



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERIA, ARQUITECTURA
y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 22 / 2.018 CORRIENTES, 12 de diciembre de 2.018

VISTO:

La Resolución N° 21/18, donde se estipula el valor de la Matrícula Anual para el año 2.019, y;

CONSIDERANDO:

Que ha sido aprobado en la última reunión del Honorable Consejo Directivo del 11/12/18

Por todo ello

EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer una bonificación hasta el 31/03/2019, de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00) para todo profesional habilitado el año 2.018 al 31/12/18, y abone su matrícula del año 2019.

Artículo 2°.- Publíquese y Comuníquese.-


Ing. Civil MARIO ANTONIO SALVIA
Secretario
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


Arq. J. EMILIO MORALES HANUCH
Presidente
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes